LOS ÓRGANOS MIXTOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Francisco Javier Donaire Villa
Universidad Carlos III de Madrid

1. Rasgos generales: recuperación cuantitativa de reuniones de los órganos multilaterales de cooperación<

En líneas generales, las cifras de reuniones de los órganos de cooperación multilateral del Estado autonómico volvieron a términos comparables con anualidades anteriores al año 2023, año en el que la caída pareció deberse a la conjunción de dos circunstancias específicas: la Presidencia española de la Unión Europea y la multiplicidad electoral (autonómica, pero también estatal por los comicios anticipados, y las consiguientes cesantías gubernamentales en uno y otro ámbito territorial). En particular, volvió a reunirse en 2024, aunque solo en una ocasión, la Conferencia de Presidentes.

2. Reanudación de la Conferencia de Presidentes en 2024

Tras el paréntesis dos años y medio de inactividad, a finales de 2024 volvió a reunirse la Conferencia de Presidentes. Esta sesión tuvo un efecto jurídico inmediato: la desestimación, decretada mediante sendos Autos de la Sala Tercera del TS, ya en enero y febrero de 2025, por pérdida sobrevenida de objeto debida a satisfacción extraprocesal, de los recursos contencioso-administrativos contra la falta de convocatoria de la Conferencia de Presidentes en 2023 y en lo que a la sazón iba de 2024, que interpusieron durante el verano de 2024 diez CCAA presididas por el PP (Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Valencia) y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Así pues, y con el aparejado efecto jurídico que acaba de reseñarse, se celebró el 13 de diciembre la XXVII sesión de la Conferencia de Presidentes, en el Palacio de la Magdalena (Santander). Los temas abordados fueron, fundamentalmente, la vivienda, la financiación autonómica, la inmigración y la escasez de recursos sanitarios. Sin embargo, la reunión finalizó sin que se alcanzaran acuerdos luego de debatir durante cinco horas.

Una de las cuestiones controvertidas fue la relativa a la condonación de parte de la deuda pendiente de las CCAA que en su día recurrieron al FLA, en el marco del debate más general sobre la reforma del sistema de financiación de las CCAA. Tampoco se lograron acuerdos para limitar los precios de los alquileres, o sobre la modificación de la Ley de extranjería, debido a las marcadas diferencias entre el Gobierno central y varios presidentes autonómicos, particularmente aquellos con Gobierno del PP.

El Ejecutivo central defendió la necesidad de aliviar la carga financiera de las autonomías más endeudadas, con especial referencia a Cataluña, argumentando que dicha medida contribuiría a garantizar una mayor equidad y sostenibilidad financiera en el conjunto del Estado. Sin embargo, esta propuesta fue duramente criticada por los presidentes autonómicos del PP, quienes la consideraron un trato de favor hacia la Comunidad catalana y una vulneración del principio de igualdad entre territorios, y reclamaron un enfoque más equilibrado y transparente, exigiendo que cualquier reestructuración de la deuda se aplique de manera uniforme a todas las CCAA.

El Gobierno central reiteró su compromiso de abordar una reforma del sistema de financiación autonómica, a fin de que en el mismo se tengan adecuadamente en cuenta las necesidades específicas de cada Comunidad, especialmente en zonas con mayor dispersión demográfica o envejecimiento. Por su parte, los presidentes autonómicos del PP consideraron que el Ejecutivo del Estado podía estar utilizando la financiación como herramienta de negociación política a cambio de apoyos parlamentarios de formaciones catalanas nacionalistas en el Congreso. La falta de un acuerdo claro sobre los criterios de reparto y el calendario de implementación generó tensiones, lo que determinó que una vez más se dejara en suspenso la reforma de la financiación autonómica.

Otro punto de fricción fue la gestión de la política migratoria. El Gobierno central propuso un modelo de distribución, que consideraba más equitativo, de los menores migrantes no acompañados, solicitando a las CCAA un compromiso firme para aliviar la presión sobre los territorios de mayor recepción, como Canarias, Ceuta y Melilla. Esta iniciativa fue rechazada por los presidentes autonómicos del PP, alegando la saturación de sus sistemas de acogida y la ausencia de más recursos para enfrentar la cuestión. También fue crítica de algunas Comunidades la falta de coordinación estratégica con la UE respecto a la cuestión migratoria según un planteamiento integral y solidario.

Los problemas de imparable y constante subida de los precios del alquiler de viviendas centraron parte de los debates de la CONFEPRES, especialmente en las llamadas zonas tensionadas, al objeto de permitir el acceso asequible a una vivienda digna. Las propuestas del Gobierno cosecharon la desaprobación de los presidentes autonómicos del PP, quienes reivindicaron sus competencias exclusivas sobre vivienda y rechazaron las medidas de intervención del mercado por sus posibles repercusiones contraproducentes en cuanto a la posible huida de viviendas del mercado del alquiler y la consiguiente subida de precios que esa disminución de la oferta podría producir. En cambio, el Gobierno y las Comunidades con gobierno socialista y apoyo de otras formaciones de izquierda abogaron por estas medidas y su urgencia para hacer frente a la rápida y galopante dificultad de acceso a la vivienda como consecuencia del alza generalizada de los alquileres.

En materia sanitaria, los debates giraron en torno a la escasez de profesionales con especialización y la insuficiente dotación financiera del SNS. Mientras que desde el Gobierno central se planteó el incremento de dotación financiera en la atención primaria y en incentivar la atracción de personal sanitario en áreas rurales y zonas con

poca población, varios líderes autonómicos criticaron una falta de concreción en las dotaciones presupuestarias previstas para estos fines, al tiempo que reclamaron una gestión más descentralizada de la sanidad y revisar su financiación.

Las tensiones también se hicieron evidentes en relación con la coordinación de políticas medioambientales. El Gobierno central planteó un plan de acción climática con objetivos vinculantes para la transición energética y la reducción de emisiones, que asimismo suscitó críticas de parte autonómica, especialmente en aquellos lugares dependientes de las fuentes tradicionales de energía, debido al impacto económico y social que estas medidas propuestas por el Ejecutivo central podrían tener sobre sus industrias y sectores productivos más expuestos, reclamándose desde ellas más flexibilidad en las políticas climáticas y compensaciones por las consecuencias socioeconómicas de la transición ecológica en sus respectivos territorios.

La XXVII Conferencia de Presidentes concluiría sin poder adoptar acuerdos, dando cabal muestra de la fragmentación política existente, también, en el ámbito territorial. Esta imposibilidad de acuerdos políticos, con su consiguiente falta plasmación en acuerdos formales, fue objeto de crítica de parte de actores sociales. No obstante, prosigue la continuidad de reuniones de este órgano de cooperación multilateral, anunciándose desde el Ejecutivo central la siguiente reunión de la Conferencia de Presidentes, en Barcelona, a propuesta del presidente de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa, tras su investidura en agosto con el apoyo del PSC, pero también de ERC y de los Comunes.

3. Órganos multilaterales de cooperación (Conferencias Sectoriales; CARUE)

Frente a la caída que la cifra de solo 56 sesiones de las Conferencias Sectoriales supuso en 2023 con respecto a anualidades precedentes, las 110 reuniones celebradas en 2024 reconectan con la tónica del más de centenar de ocasiones se dieron cita en 2022 y años inmediatamente anteriores, en los que, por otra parte, el alto número de sesiones en esos años pueden tener también una doble explicación propia solo de esos ejercicios, extraordinaria (Covid-19), o coyuntural (el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en ejecución del Programa Europeo *Next Generation*).

Frente a las solo 23 Conferencias Sectoriales que tuvieron actividad la anualidad precedente, fueron en cambio diez más las que hicieron lo propio en 2024 (33 sobre un total de 44 entidades de este tipo inscritas en el REOICO a 31 de diciembre). Por orden cuantitativo decreciente, celebraron reuniones las siguientes Conferencias Sectoriales (y Consejos asimilados): Sistema Nacional de Salud (13), Política Agrícola para Asuntos Comunitarios (10), Sistema de Atención a la Dependencia (9), Política Pesquera para Asuntos Comunitarios (7), Agricultura y Desarrollo Rural (6), Vivienda y Agenda Urbana (5), Infancia y Adolescencia (5), Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (5), Educación (4), Política Científica, Tecnológica y de Innovación (4), Política Universitaria (4), Administración de Justicia (3), Asuntos Medioambientales Europeos (3), Formación Profesional para Personas Trabajadoras (3), Cultura (3), Igualdad (3), Pesca (2), Mejora Regulatoria y Clima de Negocios (2), Empleo y Asuntos Laborales (2), Reto Demográfico (2), Plan Nacional sobre Drogas

(2), Inmigración (2), Transformación Digital (2), Política Fiscal y Financiera (1), Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (1), Protección Civil (1), Salvamento Marítimo (1), Memoria Democrática (1), Energía (1), Medio Ambiente (1), Comercio Interior (1), Agenda 2030 (1) y Políticas del Juego (1).

En la clave inicialmente apuntada de incremento de la actividad de los órganos multilaterales de colaboración en 2024, retornaron a la actividad, con respecto a 2023, año en que no se reunieron, seis Conferencias Sectoriales (o Consejos asimilados): Energía, Agenda 2030, Memoria Democrática, Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo (rebautizada como Formación Profesional para Personas Trabajadoras), Vivienda y Protección Civil.

No se reunieron en 2024, por el contrario, nueve Conferencias Sectoriales (o Consejos asimilados): Política Patrimonial (aún pendiente de constituirse), Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Transportes, Deporte, Industria y PYME, Turismo, Consumo, Administración Pública, y Asuntos de la Seguridad Nacional, así como la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE, que en cambio tuvo actividad en 2023 debido a la Presidencia semestral rotatoria española de la UE).

Un año más hay que subrayar la alta frecuencia de reuniones, y el mantenimiento invariablemente interanual de esta tónica, en el caso de las Conferencias Sectoriales y órganos homólogos de cooperación relativos a las políticas de la UE con gestión de subvenciones, fondos europeos, y cuotas productivas (agricultura y pesca, fundamentalmente), así como las relacionadas con el medio ambiente.

De nuevo procede destacar la intermitencia en la frecuencia de reunión de la CARUE, que de su actividad en 2023 lógicamente conectada con la Presidencia semestral rotatoria de la UE por España, pasó a la inactividad en 2024, lo que llama a la reflexión en torno al desempeño de la función transversal a la participación española en la UE con que el órgano se configura en su Ley creadora, adquiriendo protagonismo fundamentalmente en las Presidencias, o en los momentos fundacionales o refundacionales del sistema de participación de las CCAA en los asuntos comunitarios de su competencia interna con arreglo al bloque de la constitucionalidad, y pasando al languidecimiento en los correspondientes interregnos.

Otro aspecto cualitativo a resaltar es tanto la importancia del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no sólo por su protagonismo en la configuración y reforma del modelo de financiación autonómica, ésta atascada sin progresos en el órgano un año más pese a la necesidad ampliamente sentida de la readaptación de dicho modelo a la realidad del momento, sino también en cuanto a su papel en la fijación de techos de gasto y objetivos de déficit y endeudamiento, en el marco de las exigencias de la Unión Económica y Monetaria europea.

Es, asimismo, preciso poner de manifiesto el carácter fundamental del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no solo por el crucial papel que desempeñó durante la pandemia, sino también antes y después de ella, lo que se traduce en las habituales cifras elevadas de reuniones, sin que el año 2024 haya sido una ex-

cepción en este sentido. Por su parte, es también de destacar la relevancia cuantitativa (por frecuencia de reuniones, y por la faceta financiera de su actuación), pero también cualitativa, del Consejo Interterritorial del Sistema de Atención a la Dependencia, dada la trascendencia social de su ámbito material de actuación.

Por los temas tratados, además del CPFF, han de mencionarse las Conferencias Sectoriales de Vivienda y de Inmigración, la primera por la acuciante necesidad de dar respuesta al creciente incremento del coste económico del acceso a alquileres y propiedad de las viviendas en España, y la segunda por el amplio debate suscitado en torno a la atención y la distribución de responsabilidades en relación con los menores inmigrantes no acompañados, cuestiones ambas que se desarrollan más adelante en el presente *Informe*.

Por lo demás, la realización de las investiduras respectivas y los subsiguientes relevos en un amplio número de Ejecutivos autonómicos, tras la doble serie de citas electorales de la anualidad anterior, supuso la conformación de una mayoría de Gobiernos territoriales de distinta composición política al Gobierno central, circunstancia que ha tenido su reflejo en las dinámicas de las diversas Conferencias sectoriales y asimilados, al igual que, como se vio, la tuvo también en la propia Conferencia de Presidentes. Ello, sin embargo, no ha impedido que todas estas instancias, como se decía al inicio, hayan vuelto, cuantitativamente, a cifras de reunión habituales en los últimos años, tras la caída en 2023 debida a la Presidencia española de la UE y a las interinidades gubernamentales tras la doble serie de comicios autonómicos y estatales.

3.1. Financiación y Presupuestos: Consejo de Política Fiscal y Financiera (COPFF)

Al igual que en 2023, solo una vez se reunió el CPFF en 2024. Lo hizo el 15 de julio, siendo de destacar el retorno de la participación de Catalunya en la persona de su Consellera (aún perteneciente al Gobierno en funciones del presidente Pere Aragonés, de ERC, pues la investidura del nuevo presidente, Salvador Illa, tendría lugar en el mes siguiente, tras los comicios). Tras no haber participado en 2023, la misma Consejera justificó su presencia en la sesión del CPFF de 2024 por la defensa de un modelo de financiación singular catalana que incluya la recaudación de todos los impuestos.

Las once Comunidades con gobierno popular solicitaron incluir esta cuestión en el orden del día, lo que permitió a la consejera catalana exponer los aspectos básicos de la propuesta del Gobierno en funciones de la Generalitat. La vicepresidenta del Gobierno rechazó un concierto económico para Catalunya, aunque sí se mostró dispuesta a mejorar aspectos de la financiación, incluyendo singularidades, como las competencias de ejecución penitenciaria, o la relativa a la Policía Autonómica, así como la negociación del consorcio tributario a que se refiere el Estatut catalán para compartir la recaudación de los impuestos con la Generalitat. Asimismo, subrayó que cualquier reforma diferente del régimen de financiación común, o no foral, requeriría una reforma de la LOFCA por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

En el acuerdo de investidura del presidente del Gobierno entre PSOE y ERC, de finales de 2023, se preveía una significativa mejora de los recursos públicos destina-

dos a la ciudadanía catalana, con un capítulo relativo a la gestión singular, donde se habla de transferencias del Estado para la financiación de los servicios de seguridad de competencia de la Generalitat (Mossos d'Esquadra) que sólo Catalunya tiene entre las Comunidades no forales, o bien para un incremento en los órganos judiciales, la financiación de la investigación y becas. El pacto calendarizaba en el primer semestre de 2025 la definición del nuevo modelo financiero catalán, y que las conversaciones al efecto habrían de arrancar a partir de febrero.

La vicepresidenta señaló que el CPFF no es el foro para la discusión del modelo financiero de una única Comunidad Autónoma, si bien tampoco se produjeron avances en la modificación del sistema común de financiación autonómica, pese a llevar caducado diez años, y existir Comunidades mal y bien financiadas. Varias CCAA, incluso algunas gobernadas por el PSOE, criticaron la propuesta de la consejera catalana en funciones, por considerar que se presentaba como condición (de chantaje llegó a hablarse por la representación socialista de Castilla-La Mancha) para que el PSC obtuviera la gobernabilidad catalana.

La Comunidad andaluza, representativa del sentir de las gobernadas por el PP, se opuso a la propuesta catalana y a una negociación bilateral del Gobierno con una sola Comunidad Autónoma, argumentando que toda negociación sobre la financiación autonómica debe realizarse en el marco del CPFF, y que la propuesta de la Consellera equivalía a extender a Catalunya el sistema de cupo y concierto o convenio según los sistemas forales vasco y navarro, lo cual debilitaría el Estado, que vería comprometidos los recursos precisos para la cohesión territorial y para el Estado social.

De otra parte, el Gobierno rechazó la propuesta de las Comunidades del PP consistente en modificar las reglas decisorias del CPFF establecidas en su Reglamento, en que el Gobierno cuenta con la mayoría de los votos, pues según la vicepresidenta del Gobierno, y para las Comunidades del PSOE, no se trataba sino del intento de obtener vetos en favor de las Comunidades gobernadas por el PP, de modo que al decidirse sobre temas de competencia estatal, el Gobierno debe tener al menos la mitad de los votos en el seno del Consejo.

En el terreno de la cuantificación de la financiación autonómica para el ejercicio 2025, el Estado informó que las CCAA en 2025 pasarían a recibir 147.412 millones de euros por entregas a cuenta. Esto supone un 9,5% que las realizadas en 2024, más las liquidaciones de 2023 (casi 11.700 millones), totalizando 158.167 millones, una vez minoradas las liquidaciones negativas de 2008 y 2009. En este sentido, la vicepresidenta del Gobierno destacó lo elevado de la financiación autonómica no foral en los años de Ejecutivo central del PSOE, 300.000 millones de euros superior que la recibida en los siete años del Gobierno anterior.

En cuanto a la condonación de 83.252 millones de euros de deuda a las CCAA, decidida por el Gobierno, y estructurada en varias fases para favorecer a las comunidades con menor financiación por habitante ajustado, daría lugar a un fuerte rechazo en el seno del CPFF de parte de las CCAA gobernadas por el PP, quienes criticaron la falta de transparencia y de equidad en el reparto. Estas comunidades consideraron

que la medida beneficiaba desproporcionadamente a ciertas regiones, especialmente las gobernadas por partidos afines al Gobierno central.

En los meses previos a la reunión del CPFF, las CCAA ya habían expresado sus inquietudes sobre esta cuestión. Las de Gobierno popular exigieron criterios objetivos y transparentes para el reparto de la condonación, mientras que otras defendieron la necesidad de aliviar la carga de deuda para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos. La Comunidad de Madrid se mostró especialmente crítica, argumentando que la condonación no tenía en cuenta el esfuerzo fiscal realizado por las comunidades cumplidoras. La presidenta de la Comunidad de Madrid habló de trato discriminatorio y de una falta de diálogo por parte del Gobierno central.

Algunas comunidades reclamaron que la condonación de la deuda no sirviera como excusa para retrasar la reforma del modelo de financiación autonómica, en busca de un sistema que garantice una distribución más equitativa de los recursos y que tenga en cuenta las necesidades específicas de cada región. En este contexto, se ha subrayado la importancia de asegurar una distribución más equitativa de los recursos, así como de garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales y la estabilidad presupuestaria. Sin embargo, no se logró un acuerdo sobre los criterios y mecanismos para la mencionada reforma del modelo, lo que generó frustración en muchas comunidades.

La coordinación de las políticas de endeudamiento e inversión pública entre el Estado y las CCAA ha sido otro de los ejes centrales de las discusiones. En el año 2024, el CPFF aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el período 2024-2026, estableciendo una senda de consolidación fiscal con metas específicas para cada ejercicio. Para el año 2024, se fijó un déficit público del 3% del Producto Interior Bruto (PIB), con una previsión de reducción progresiva al 2,7% en 2025 y al 2,5% en 2026.

En relación con la deuda pública, los objetivos marcados contemplaban una disminución gradual de la relación entre deuda y PIB, situándose en el 106,3% en 2024, 105,4% en 2025 y 104,4% en 2026. Se asignó a las CCAA un margen fiscal de una décima del PIB para el año 2024, con el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario en 2025 y 2026. Por su parte, las entidades locales dispondrían de un margen fiscal de dos décimas del PIB en 2024.

El límite de gasto no financiero del Estado para 2024 se estableció en 199.120 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,5% respecto al ejercicio anterior. Todos los referidos acuerdos, adoptados en el seno del CPFF, fueron posteriormente ratificados por el Consejo de Ministros y remitidos al Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva, conforme al procedimiento establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sin embargo, el Senado rechazó en dos ocasiones (el 7 de febrero y el 6 de marzo) la senda de déficit pactada en el CPFF, mientras que el Congreso lo hizo el 23 de julio, y ante la falta de apoyos por la negativa, no solo del PP y Vox, sino también de

Junts, el Ejecutivo sacó de la agenda del Congreso la tramitación de la senda, cuya segunda votación, que finalmente no tuvo lugar, estaba inicialmente prevista en la Cámara para el 26 de septiembre. Estos factores fueron determinantes, no solo de que el Ejecutivo se haya visto compelido a atenerse a la senda de déficit más estricta remitida a la Comisión Europea en abril de 2023, sino incluso a la falta de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2025, consumándose por el momento la segunda prórroga presupuestaria en lo que va de legislatura.

Esta situación generó un escenario de mayor exigencia fiscal para las CCAA y ayuntamientos, afectando su capacidad de gasto y la planificación presupuestaria. Por su parte, los objetivos de deuda pública para el periodo 2024-2026 se establecieron en el 106,3% del PIB para 2024, el 105,4% en 2025 y el 104,4% en 2026.

Por otra parte, se propuso la elección, por un periodo de cinco años, de la persona titular de la Presidencia de la Junta Arbitral de Resolución de conflictos en materia de Tributos del Estado cedidos a las CCAA. El Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) acordó proponer el nombramiento de D. Enrique Ortiz Calle como presidente de la Junta Arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las CCAA, que se formalizó mediante la Orden HAC/750/2024, de 18 de julio, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 23 de julio de 2024.

3.2. Sanidad: Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNAS)

En la tónica de la etapa postpandémica, fueron siete las reuniones del CISNAS en 2024, lo que supusieron dos menos que en la anualidad anterior. A lo largo de 2024, se adoptaron acuerdos en áreas como la atención primaria, la regulación del cannabis medicinal, la resistencia antimicrobiana y el control del tabaquismo. No obstante, las sesiones del CISNAS también estuvieron marcadas por intensos debates y profundas discrepancias.

Entre los acuerdos que efectivamente pudieron alcanzarse, uno de los más significativos fue la aprobación del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027, dirigido a reforzar la atención primaria mediante nuevos perfiles profesionales, como fisioterapeutas y nutricionistas, y promover la continuidad asistencial. Aunque fue aprobado con el respaldo mayoritario del CISNAS, comunidades como Madrid, Andalucía y Galicia, gobernadas por el PP, manifestaron reservas acerca de la financiación insuficiente para implementar las medidas propuestas y cuestionaron la falta de autonomía para adaptar el plan a las particularidades de cada territorio.

En materia de financiación sanitaria, surgieron tensiones cuando varias comunidades del PP, encabezadas por Madrid, Castilla y León y Murcia, exigieron una revisión urgente del sistema de financiación del Sistema Nacional de Salud. Denunciaron la insuficiencia de los fondos transferidos por el Estado y acusaron al Ministerio de Sanidad de favorecer a Cataluña en el reparto de recursos. El Gobierno central, por su parte, argumentó que la financiación sanitaria debe enmarcarse en un proceso más amplio de reforma del sistema de financiación autonómica, una postura que fue rechazada por las comunidades del PP, que reclamaron una respuesta inmediata a la creciente presión asistencial.

El CISNAS también fue escenario de un debate sobre la situación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface). Varias comunidades gobernadas por el PP, como las de Madrid y Castilla y León, pidieron que el CISNAS instara al Ministerio de Función Pública a garantizar un nuevo concierto para asegurar la asistencia sanitaria de los mutualistas. El Ministerio de Sanidad rechazó abordar esta cuestión, argumentando que excedía las competencias del CISNAS, lo que provocó el malestar de dichas comunidades, que denunciaron la inacción del Ejecutivo central ante un problema que afecta a miles de funcionarios.

Otro punto de fricción fue la regulación del cannabis medicinal. Se presentó un proyecto de Real Decreto sobre las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales a base de preparados estandarizados de cannabis. La propuesta limitaba esta actividad a las farmacias hospitalarias, excluyendo a las comunitarias. Tal exclusión fue criticada por Catalunya y la Comunidad Valenciana, que defendieron un modelo más amplio que garantizara el acceso a estos tratamientos en el ámbito extrahospitalario. No obstante, el Estado mantuvo su postura, argumentando que las farmacias hospitalarias ofrecen mayores garantías de control y seguridad.

El control del tabaquismo fue otro de los ejes centrales del CISNAS en 2024. El Ministerio de Sanidad presentó un proyecto de modificación del Real Decreto sobre productos del tabaco, incluyendo el empaquetado y los dispositivos electrónicos con y sin nicotina. Aunque la propuesta recibió el respaldo de la mayoría de las Comunidades, Andalucía y Madrid se mostraron preocupadas por el impacto económico de estas medidas en sectores relacionados con la producción y comercialización de estos productos. Pese a las críticas, el Ministerio defendió la necesidad de reforzar las políticas de salud pública para reducir la prevalencia del tabaquismo en la población.

El CISNAS aprobó el cuarto Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana, un programa destinado a combatir la creciente amenaza de las infecciones resistentes a los antibióticos, elaborado en colaboración con las CCAA, y si bien recibió un respaldo generalizado de éstas, algunas, como Castilla-La Mancha y Extremadura, señalaron la necesidad de dotar de recursos adicionales a los hospitales comarcales para garantizar la plena implementación de las medidas previstas. El Ministerio reconoció estas demandas, comprometiéndose a revisar las partidas presupuestarias en función de las necesidades específicas de cada territorio.

En el ámbito de la atención hospitalaria, Catalunya y el País Vasco defendieron la transferencia de competencias adicionales para gestionar íntegramente la cartera de servicios especializados, argumentando que una mayor autonomía les permitiría adaptar los servicios a las necesidades locales y optimizar los recursos. El Ministerio de Sanidad se mostró reticente a ceder más competencias, al considerar que una descentralización excesiva podría comprometer la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, el CISNAS abordó la Estrategia de Salud Mental, con especial atención a la prevención del suicidio y a la mejora de la atención en salud mental infantil y juvenil. El plan recibió un respaldo generalizado en el seno del Consejo, aunque Valencia y Baleares solicitaron mayor flexibilidad en la aplicación de las medidas para

adaptarlas a las necesidades de sus sistemas sanitarios. Asimismo, Galicia y Castilla y León criticaron la falta de personal especializado y pidieron la creación de un fondo específico para reforzar las plantillas en áreas de difícil cobertura.

3.3 Asistencia Social y Dependencia: Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (COTERSSAAD)

Manteniendo tendencia cuantitativa con respecto al año anterior, en que se reunió nueve veces, ocho fueron las sesiones del COTERSSAAD a lo largo de 2024. Los temas tratados se centraron en la distribución de fondos, la implementación de nuevas estrategias de cuidado y la mejora de la calidad en los servicios prestados.

En la sesión celebrada el 17 de junio de 2024, el COTERSSAAD aprobó una distribución récord de fondos destinados al Sistema de Atención a la Dependencia, de 783,2 millones de euros. La cifra es idéntica a la de 2023, pero continuó representando un incremento sustancial en comparación con años anteriores, para reforzar los servicios y prestaciones ofrecidos a las personas en situación de dependencia, garantizando una atención más eficaz y personalizada. La distribución de estos fondos se realizó mediante el mecanismo de "nivel acordado", en función de criterios objetivos, como la población potencialmente dependiente y el gasto autonómico en la materia.

No obstante, varias Comunidades se opusieron por la insuficiencia de esta financiación. Así, Murcia, que recibió 89 millones, expresó preocupación por la falta de financiación adecuada para implementar la nueva Ley de Dependencia y Discapacidad, destacando que la región asumía una carga presupuestaria significativa con fondos propios, superando los 244 millones de euros en 2024. De manera similar, Galicia reclamó una mayor financiación y acusó al Gobierno central de aprobar la Ley de Dependencia sin el consenso de las CCAA.

El 5 de agosto de 2024, el Consejo aprobó un Marco de Cooperación Interadministrativa para la aplicación de los servicios y prestaciones previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Este acuerdo buscaba coordinar esfuerzos entre las distintas administraciones para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes. Sin embargo, algunas CCAA manifestaron la necesidad de una memoria económica detallada y un plan de recursos humanos para la implementación efectiva de la ley.

La implementación de estos nuevos criterios generó debates sobre la capacidad de las CCAA para adaptarse a las nuevas exigencias sin un incremento proporcional en la financiación. Andalucía, por ejemplo, enfrentó un colapso en la gestión de la dependencia, con un promedio de 609 días para resolver expedientes, 280 días más que la media nacional. A pesar de planes y reformas recientes, la situación no mejoró, y el gobierno regional atribuyó los problemas a la transición al nuevo sistema y a la falta de financiación estatal. Con casi 55.000 personas en listas de espera, las críticas apuntaron a una mala planificación y externalización de servicios, lo que agravó la situación y dejó a muchos sin recibir la atención necesaria.

A pesar de las discrepancias, el COTERSSAAD logró avances significativos en la mejora de la atención a la dependencia, destacando la importancia de la colaboración

interadministrativa para garantizar una atención de calidad a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional. El Gobierno central defendió su compromiso con el sistema de dependencia, destacando que la financiación había aumentado un 150% desde 2020, alcanzando una aportación estatal récord de 3.411 millones de euros en 2024, el triple de lo invertido en 2014.

El 20 de noviembre de 2024, en una reunión extraordinaria, el COTERSSAAD aprobó la modificación de los criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la finalidad de elevar los estándares de calidad en la atención brindada asegurando que los centros y servicios cumplan con los requisitos necesarios para ofrecer una atención adecuada y personalizada.

Además, se transfirieron recursos derivados de fondos europeos (PRTR) para obras de transformación en centros residenciales y su adaptación al nuevo modelo, con un impacto estimado de unas 90.000 plazas. Igualmente, se dedicaron 367 millones de euros para equipamientos y tecnología orientados al fomento de la autonomía personal (teleasistencia y otros).

Pese a los acuerdos, como se anticipaba, también se evidenciaron discrepancias entre el Gobierno central y algunas CCAA respecto a la financiación y la implementación de las políticas de dependencia. Por ejemplo, Murcia solicitó una memoria económica y un plan de recursos humanos para la implementación de la nueva Ley de Dependencia, argumentando que sin una financiación adecuada, la normativa sería solo una declaración de intenciones. De manera similar, Galicia reclamó una mayor financiación y acusó al Gobierno central de aprobar la Ley de Dependencia sin el consenso de las CCAA, indicando que el Estado aportaba solo un 34% de los fondos destinados a dicha Comunidad, lejos del pactado 50%, mencionando una deuda de 2.500 millones de euros.

3.4. Igualdad, Infancia e Inmigración: Conferencias Sectoriales de Igualdad (CSI) y de Infancia y Adolescencia (CSIA). Mantenimiento de actividad y protagonismo político de la Conferencia Sectorial de Inmigración (CSIN)

Durante el año 2024, la Conferencia Sectorial de Igualdad (CSI) se reunió en dos ocasiones (una menos que en la anualidad anterior), para debatir y acordar la distribución de fondos y la implementación de iniciativas en materia de igualdad.

En la sesión celebrada el 29 de abril de 2024, se aprobó la distribución de un total de 350 millones de euros destinados a la lucha contra la violencia de género y al fomento de la igualdad. De esta cantidad, 190 millones de euros se asignaron al desarrollo del Plan Corresponsables, una iniciativa orientada a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Los criterios de distribución de estos fondos se basaron en factores como la población de cada comunidad y la extensión de los servicios existentes.

Además, en la misma reunión, se aprobaron los criterios de distribución y la asignación de 8,5 millones de euros para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y la atención a menores. Asimismo, se acordó la dotación de 1

millón de euros a fin de implementar la Propuesta Común para la Mejora de la Coordinación y desarrollo de planes personalizados, de 9,5 millones de euros para programas de apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, y de 800.000 euros para programas de prevención de abusos a menores tuteladas.

Sin embargo, surgieron debates en torno a la suficiencia de la financiación y la eficacia de las políticas implementadas. Algunas CCAA expresaron la necesidad de una mayor flexibilidad en la aplicación de los fondos para adaptarse a las realidades específicas de cada territorio. En este contexto, se destacó la importancia de los centros de crisis 24 horas para la atención integral a víctimas de violencia sexual. Aunque inicialmente se había establecido que estos centros debían estar operativos antes de finales de 2024, se acordó extender el plazo hasta junio de 2025 para garantizar que cumplieran con los requisitos mínimos legales de servicio y estructura.

No obstante, la extensión del plazo para la apertura de los centros de crisis 24 horas fue recibida de manera diversa por las CCAA. Mientras algunas valoraron positivamente la flexibilidad otorgada para cumplir con los estándares establecidos, otras manifestaron preocupación por posibles retrasos en la prestación de servicios esenciales para las víctimas de violencia sexual.

En paralelo, se creó un Grupo de Trabajo específico para revisar y actualizar el acuerdo de mayo de 2022 sobre la acreditación administrativa de víctimas de trata de seres humanos o explotación sexual. Su objetivo se cifra en unificar los criterios adoptados por las CCAA para la acreditación y acceso a derechos de las víctimas, así como para la recopilación de datos sobre el número de acreditaciones. La mayoría de las CCAA apoyó la creación de este Grupo. Algunas, no obstante, plantearon la necesidad de considerar las particularidades territoriales en la implementación de las medidas, lo que generó debates sobre el equilibrio entre la unificación de criterios y la adaptación a contextos locales.

Por su parte, la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia (CSIA) centró su actividad, durante sus cinco sesiones celebradas a lo largo de 2024 (el mismo número que en 2023), en la atención a menores migrantes no acompañados, y en la lucha contra la pobreza infantil. En la sesión de la CSIA celebrada el 18 de julio de 2024, en Tenerife, se discutió la reforma de la Ley de Extranjería y la necesidad de consensuar un plan efectivo para la distribución de menores migrantes no acompañados entre las CCAA. Este encuentro evidenció la urgencia de establecer mecanismos de solidaridad interterritorial para garantizar una atención adecuada a estos menores.

Sin embargo, la falta de avances concretos en la implementación de dicho plan generó frustración en algunas regiones. La Diputación Foral de Bizkaia lamentó la ausencia de progresos en la Conferencia Sectorial, destacando la necesidad de un plan estatal que evite desigualdades territoriales y garantice recursos adecuados para la acogida de estos menores. Andalucía reprochó al Gobierno central la "descoordinación" en la gestión de los menores migrantes, solicitando la convocatoria de una conferencia sectorial específica para abordar esta problemática. También expresó su preocupación por la utilización de estos niños y adolescentes "como si fuesen mercancía", enfatizando la necesidad de una gestión más coordinada y respetuosa con sus derechos.

Durante la reunión de la CSIA celebrada el 3 de diciembre de 2024, la ministra presentó la Prestación Universal por Crianza como una medida efectiva para favorecer a las familias con menos recursos económicos. Además, invitó a las CCAA a implicarse en el Pacto de Estado contra la Pobreza Infantil, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias y erradicar la pobreza infantil en el país.

Con respecto a la Conferencia Sectorial de Inmigración (CSIN), ésta duplicó en 2024 su frecuencia de reuniones (dos, en concreto), con respecto a la única sesión que, con su "vuelta a la vida", celebró en 2023, tras su inactividad durante los cinco años antecedentes a este último. Notoriamente, la cuestión del reparto de responsabilidades sobre los menores inmigrantes no acompañados (MENA), fue el asunto más destacado que en 2024 trató este órgano de colaboración.

Las negociaciones sobre este tema enfrentaron obstáculos significativos. Las Comunidades de gobierno popular condicionaron el acuerdo que previamente hubiese cambios en la política migratoria del Gobierno central, generando retrasos en la implementación de soluciones urgentes para Canarias y Ceuta, con una sobrepoblación de menores migrantes. Sin embargo, se convino en la necesidad de reforzar los mecanismos de protección y atención a estos menores, que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Como consecuencia, se anunció la creación de un grupo de trabajo específico para abordar esta problemática, y se propuso la elaboración de un protocolo común de actuación para todas las CCAA.

Otro de los ejes centrales de la conferencia fue la necesidad de reforzar la coordinación entre las administraciones estatal y autonómicas. Se propuso la creación de mecanismos de intercambio de información y la elaboración de protocolos comunes de actuación.

Asimismo, el aspecto concreto de la financiación de las políticas migratorias generó un intenso debate. Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana, que soportan una mayor presión migratoria, reclamaron un aumento de los recursos económicos destinados a la acogida e integración de los inmigrantes, alegando la insuficiencia de la dotación actual para afrontar los gastos derivados de la atención a los recién llegados, especialmente en materia de alojamiento, sanidad y educación. La Comunidad de Madrid expresó su preocupación por la falta de control en las fronteras y la permisividad del Gobierno central con la inmigración irregular, exigiendo una mayor colaboración en la lucha contra las mafias que trafican con personas y medidas más estrictas para garantizar la seguridad y el orden público.

La integración de los inmigrantes fue otro de los temas abordados en la CSIN. Se destacó la importancia de promover la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, así como la necesidad de garantizar el acceso a los servicios públicos y a la vivienda. Se presentaron diversas iniciativas y programas destinados a facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad española, como cursos de idiomas, programas de formación profesional y ayudas para el acceso a la vivienda.

En relación con el nuevo Reglamento de Extranjería, se informó que constará de tres palancas para la inclusión: la formación, el empleo y la familia. Además, se infor-

mó que se realizarán envíos mensuales de información a las CCAA sobre los dispositivos estables del Programa de Acogida.

La cooperación con los países de origen y tránsito de los inmigrantes fue otro de los puntos tratados en la conferencia. Se subrayó la importancia de establecer acuerdos bilaterales y multilaterales para gestionar los flujos migratorios de forma ordenada y segura, así como para luchar contra las redes de tráfico de personas.

En términos económicos, la gestión de la inmigración representa un desafío presupuestario considerable. Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el gasto destinado a la acogida e integración de inmigrantes ascendió a más de 1.500 millones de euros en 2023. Esta cifra incluye los costes de alojamiento, manutención, atención sanitaria, educación y servicios sociales. La distribución de dichos fondos entre las CCAA se realiza en función de diversos criterios, como el número de inmigrantes acogidos, la capacidad de los centros de acogida y la situación socioeconómica de cada región. Las CCAA con mayor presión migratoria, como Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana, reciben una mayor asignación de fondos.

Sin embargo, algunas CCAA consideran que la distribución de dichos fondos no es equitativa y que no se tienen en cuenta las necesidades específicas de cada región. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, reclama una mayor financiación para hacer frente a los gastos derivados de la atención a los MENA.

3.5. Educación y Ciencia: Conferencias Sectorial de Educación (COSED) y General de Política Universitaria (CGPU); Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación (COPOLCITEINN)

Una vez menos que el año anterior, la Conferencia Sectorial de Educación se reunió en cuatro ocasiones a lo largo de 2024. Uno de los acuerdos más destacados fue la aprobación, en la sesión del 5 de diciembre de 2024, de la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para el impulso de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

Este programa, enmarcado en el componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tiene como objetivo la creación de nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años. Para tal fin, se asignó un presupuesto de 13.332.000 euros, con el propósito de modernizar y digitalizar el sistema educativo, incluyendo la educación temprana de 0 a 3 años.

Asimismo, se acordaron iniciativas orientadas a la modernización de la Formación Profesional (FP). Se implementó un plan estratégico en el marco del Componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una inversión de 96.884.040 euros, abarcando áreas como la evaluación y acreditación de competencias profesionales, la transformación digital mediante la conversión de aulas en espacios tecnológicos, o la ampliación de la oferta de FP. La distribución de los mencionados fondos se basó en indicadores como la población activa, el número de centros educativos, la brecha de género y el nivel de desempleo en cada comunidad autónoma.

Frente a la única reunión de la Conferencia General de Política Universitaria en 2023, este órgano celebró cuatro sesiones en 2024. Uno de los hitos más significativos fue la ratificación del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas (Programa María Goyri). Aprobado el 19 de junio de 2024, dicho Programa prevé la contratación de 3.400 profesores ayudantes doctor a partir del curso 2024-2025, con una inversión inicial de 46,7 millones de euros para cubrir el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024. La financiación anual prevista asciende a 150 millones de euros durante los seis años de duración de los contratos, con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad del personal docente universitario del 49% al 20%, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

La distribución de las plazas financiadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) se realizó atendiendo a criterios específicos, asignándose, por ejemplo, 468 plazas a Andalucía, 705 a Cataluña, 426 a la Comunidad Valenciana y 656 a Madrid. Sin embargo, la Comunidad de Madrid manifestó inicialmente su desacuerdo con el convenio, argumentando problemas legales y económicos para su implementación.

Por otra parte, la financiación de la contratación de 3400 plazas de nuevo Profesorado universitario en los cuatro años subsiguientes a la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Universitario fue tema controvertido entre el Gobierno y las CCAA de gobierno popular, ante lo sostenido por el primero en torno que no financiará esas contrataciones, y la insuficiencia financiera para la implantación de la nueva Ley denunciada por las Autonomías.

Esta postura generó tensiones significativas, ya que otras 16 CCAA habían aceptado el acuerdo. La negativa inicial de Madrid suscitó críticas por parte del Ministerio y de la oposición parlamentaria autonómica, quienes señalaron que esta decisión podría afectar negativamente la estabilidad laboral de aproximadamente 1.000 profesores universitarios en la Comunidad Autónoma y agravar la precariedad en las universidades públicas madrileñas.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid varió su posición y, el 11 de diciembre de 2024, aprobó el convenio del Programa María Goyri para la contratación de 1.091 nuevos profesores en las seis universidades públicas de la región. Este acuerdo estipula que el MICIU financiará 656 de las nuevas plazas durante los primeros seis años, mientras que la Comunidad de Madrid asumirá las restantes 435, y las nóminas de todos los profesores, una vez finalizado el periodo inicial. La contribución anual del Ejecutivo autonómico se estableció en 17,5 millones de euros a partir de 2025.

Por otro lado, en cuanto a la proliferación de universidades privadas en el país, cuyo número ha pasado a superar al de las públicas, con los consiguientes debates sobre la calidad educativa y la regulación del sector, a 31 de diciembre no se habían implementado cambios significativos en cuanto al marco normativo para la apertura de nuevas Universidades privada, pese a que el MICIU se había comprometido a llevarlos a cabo. Este contexto llevó a los partidos de izquierda, encabezados por Sumar,

a impulsar y aprobar una Proposición No de Ley para modificar la LOSU, con el objetivo de hacer vinculantes los informes técnicos del ministerio y aumentar el presupuesto para universidades al 1% del PIB, entre otras medidas.

3.6. Resto de Conferencias Sectoriales en 2024

En cuanto a las restantes conferencias sectoriales en 2024, se resumen sus actividades respectivas en el siguiente cuadro, por orden creciente de número de reuniones.

Denominación	**Actividad en 2024**
Consejo Territorial de Memoria Democrática	1 reunión. Temas: Designación de miembros de las comisiones técnicas contempladas en la Ley 20/2022, de Memoria Democrática. Banco Estatal de ADN de Víctimas de la Guerra y la Dictadura. Catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática. Territorialización de créditos para actuaciones de memoria democrática en 2024.
Conferencia Sectorial de Energía	1 reunión. Temas: Resumen de la Presidencia española del Consejo de la UE. Información sobre resultados de la COP28, y sobre la planificación de la red de transporte de la energía eléctrica. Estado del PRTR.
Conferencia Sectorial de Medio Ambiente	1 reunión. Temas: Territorialización de fondos (PRTR: saneamiento y depuración de aglomeraciones menores de 5.000 habitantes equivalentes, plan para la "mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, y PERTE de digitalización del ciclo del agua, Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos – proyectos estratégicos y de digitalización en materia de gestión de residuos. Fondos estatales: ejecución de actuaciones en el plan PIMA Eventos Adversos; para paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva y para la realización de medidas preventivas en la gestión del lobo ibérico; áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales). Proyecto de RD sobre estrategias marinas de segundo Ciclo. Aprobación del Plan Nacional de Conservación de Recursos Genéticos Forestales, del Plan Nacional de Mejora Genética Forestal, así como de diversas Estrategias y Directrices: de conservación de varias especies amenazadas, de lucha contra amenazas para la biodiversidad, de Conservación de la Red Natura 2000.
Conferencia Sectorial de Comercio Interior	1 reunión (conjunta con Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios). Temas: Análisis de coyuntura económica, Ordenanza Tipo para Ejercicio de Actividades Comerciales Minoristas.
Conferencia sectorial del PRTR	1 reunión. Tema: Información sobre el funcionamiento del Fondo de Resiliencia Autonómica en el marco del PRTR.
Consejo Nacional de Protección Civil	1 reunión. Temas: aprobación de la II Estrategia Nacional de Protección Civil. Creación de Grupos de trabajo para el desarrollo de la Norma Básica de Protección Civil. Mapa de Riesgos de Protección Civil. Registro de catástrofes y emergencias en España (Proyecto Impacto).

Denominación	Actividad en 2024
Comisión Nacional de Salvamento Marítimo	1 Reunión. Tema: Presentación del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2025-2027.
Conferencia Sectorial para la Agenda 2030	1 Reunión. Temas: avances, desafíos y líneas principales de trabajo en materia de Agenda 2030, incluyendo el Examen Nacional Voluntario 2024, y la cooperación entre Estado, CCAA, Ciudades Autónomas y FEMP.
Consejo de Políticas del Juego	1 Reunión. Temas: Estado de situación de la "Memoria de la actividad del juego en España". Informe sobre convenios de cooperación entre registros estatal y autonómicos de interdicciones de acceso al juego (estatal y autonómicos). Resultados de subvenciones (2023) de investigación sobre trastornos del juego.
Comisión Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas	2 reuniones. Temas: Territorialización de créditos presupuestarios estatales. Anteproyecto de Ley de prevención del consumo del alcohol y de sus efectos en las personas menores de edad.
Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2 reuniones. Temas: Territorialización de fondos estatales (prevención de riesgos laborales; políticas activas de empleo) y del PRTR. Informe sobre: Plan Anual de Fomento del Empleo Digno (PAFED) 2024; propuestas normativas sobre empleo (Proyecto de RD desarrollando la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y servicios garantizados conforme a Ley 3/2023, de Empleo). Protocolo para Identificación de Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Empleo.
Conferencia Sectorial de Justicia	2 reuniones. Información sobre el Proyecto de Ley Orgánica de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia, sobre implantación del nuevo modelo, y sobre la Ley Orgánica del Derecho de Defensa. PRTR: estado de situación de las inversiones. Avances de los Grupos Técnicos: cogobernanza, digitalización, teletrabajo, gestión de cadáveres no reclamados, depósitos judiciales, eficiencia organizativa del Servicio Público de Justicia, Medios Alternativos de Solución de Controversias. Rehabilitación sostenible de edificios de la Administración de Justicia. Ciberseguridad. Despliegue del nuevo Registro Civil. Decálogo sobre Justicia de los Cuidados.
Conferencia Sectorial de Reto Demográfico	2 reuniones. Temas: actualización de Acuerdos en el marco del PRTR (actuaciones de bioeconomía en municipios con especiales dificultades demográficas para incentivo de su desarrollo económico y social; capacitación digital de la ciudadanía). Información sobre la política de reto demográfico y lucha contra la despoblación. Acuerdo de cooperación y territorialización de créditos AGE para CCAA destinados a actuaciones del Fondo de Cohesión y Transformación Territorial (FCT) en 2024.
Conferencia Sectorial de Pesca	2 reuniones. Temas: calendario y distribución de financiación para artes de cerco, palangre de superficie y arrastre en Mediterráneo y Golfo de Cádiz. Paradas temporales y compensación de artes y especies: jurel stock JAX/08C, sonsera, rastel de cadenes y alcatruz, marisquería en Ría de Arosa, Noia, Cofradías de Pontevedra, Lurizán, Raxó, Sanxenxo y Marín, y percebe por Cofradía de Bueu.

Denominación	Actividad en 2024
Conferencia Sectorial para la Transformación Digital	2 reuniones. Temas: Territorialización PRTR: inversión "Data Lake sanitario" entre las CCAA, INGESA y las Ciudades de Ceuta y Melilla, y actuaciones de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH).
Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios	2 reuniones. Temas: Análisis de coyuntura económica, Ordenanza Tipo para Ejercicio de Actividades Comerciales Minoristas, avances de Grupos de trabajo, nuevas líneas de política económica e identificación de barreras, modificación del Reglamento interno de la Conferencia.
Conferencia Sectorial de Cultura	3 reuniones. Temas: Líneas maestras y prioridades para la legislatura, subvenciones para creación literaria, reforma de la Ley de Mecenazgo, Plan de infraestructuras, y actuaciones en el medio rural. Territorialización de fondos: laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos audiovisuales en 2024, fomento de la actividad cultural en zonas rurales, y ayudas a laboratorios, incubadoras y desarrollo de proyectos audiovisuales. Reforma del Proyecto de compra de libros en papel del PRTR. Centralización excepcional (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales) de las ayudas a las salas de exhibición cinematográfica y creación de audiencias en 2024. Actualización del Reglamento de la Conferencia Sectorial de Cultura para su adecuación a la nueva estructura orgánica del Ministerio de Cultura. Creación de grupo de trabajo sobre compras de libros para bibliotecas públicas. Borrador de convenio sobre acceso y consulta con fines de investigación, de colecciones digitales conservadas en la Biblioteca Nacional de España. Trabajos y avances del Plan de Derechos Culturales. Información sobre Mondiacult 2025.
Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras	3 reuniones. Temas: Territorialización de Fondos. Programas de Cooperación Territorial: acciones formativas del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia 2024; Fondos PRTR: Programas Código Escuela 4.0, de Libros de Texto y Material Didáctico, de Educación inclusiva FSE+, PROA+, de Bienestar emocional en el ámbito educativo, de Refuerzo de la comprensión lectora y de la competencia matemática, y de Impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública; acciones de *Reskilling* y *Upskilling* de la población activa para cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de personas y zonas en riesgo de despoblación; ampliación de plazo del programa de mejora de la competencia digital educativa (MRR). Distribución de créditos de formación profesional 2024 del PRTR y del FSE.

Denominación	Actividad en 2024
Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud	5 reuniones. Temas: Situación de los profesionales sanitarios en la región europea, Informe del Estudio Oferta-Necesidad de especialistas médicos 2023-2035, Proyecto de RD de modificación del sistema de acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud, POE Medicina Familiar y Comunitaria y requisitos de acreditación, incentivos a la función tutorial, nombramientos pendientes de los Vocales de las Comisiones Nacionales de Especialidades, modificación del RD 698/2023, de 25 de julio, sobre concesión directa de subvenciones a universidades públicas para financiación del incremento de plazas de grado en Medicina y de las inversiones para mejorar la calidad docente, prevención de Agresiones a Profesionales Sanitarios, proyecto de RD estableciendo el Título de Especialista en Laboratorio Clínico, requisitos de Acreditación de Unidades Docentes Multidisciplinares de Atención Primaria y comunitaria.
Vivienda y Agenda Urbana	6 reuniones. Asuntos: Adaptación del Reglamento Interno a la nueva estructura del Ministerio. Ejecución del PRTR. Territorialización de fondos AGE para programas de ayuda de rehabilitación residencial y vivienda social. Consecuencias y afección de la vivienda de uso turístico sobre la vivienda habitual a precios asequibles. Criterios generales del nuevo Plan Estatal de Vivienda, Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana y Rural. Territorialización de las ayudas financieras estatales del Bono Alquiler Joven para 2024.
Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	6 reuniones. Temas: Asignación de fondos: FEAGA 2025 para promoción del vino en mercados de terceros países, de Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados, de Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria, de fondos AGE para Programas de Desarrollo Rural 2014-2022, de intervenciones FEADER en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Política Agrícola Común), de la 2.ª convocatoria de inversiones de la Intervención Sectorial del Vino 2020-2024, de fondos comunitarios del Programa Escolar de Consejo de Frutas, Hortalizas y Leches, de Reestructuración y Reconversión de Viñedos. Relevo generacional en el sector agrario. Garantía de la sostenibilidad del seguro agrario. Propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC (PREPAC). Aprobación del Plan de Acción Nacional de Uso Sostenible de Fitosanitarios. PRAN 2025-2027 (Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos)

4. Comisiones bilaterales estatutarias y traspasos de medios y servicios estatales a CCAA

En contraste con la ausencia de reuniones durante la anualidad anterior, dos fueron las celebradas en 2024 de comisiones e instancias bilaterales de cooperación entre Estado y cada una de las CCAA que regulan los respectivos estatutos, concretamente la existente con el País Vasco en las dos ocasiones: el 28 de octubre y el 27 de noviembre. Es de destacar que en 2024 se han celebrado la mitad de todas las reuniones de esta instancia de colaboración, datando las otras dos, respectivamente, de los años 2010 y 2009, con un *gap*, respecto de estas dos sesiones iniciales, de en torno a déca-

da y media, y coincidiendo con el 45º aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika en referéndum,

La Comisión se reunió tras el compromiso adquirido en septiembre, con motivo de la ronda de contactos individuales del presidente del Gobierno con los autonómicos, entre el primero y el Lehendakari, tras la investidura de éste a resultas de los comicios autonómicos y la formación de Ejecutivo de coalición en la Comunidad Autónoma entre el PNV y el PSC. En la sesión, ambos Ejecutivos manifestaron su intención compartida de culminar los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma con respecto a las competencias asumidas por ésta de conformidad con el Estatuto de Gernika, que se sumarán a los 14 traspasos de competencias producidos desde 2018. El horizonte temporal para ello quedó situado antes de 2026.

Con este fin, la Comisión acordó una agenda de traspasos, sobre las siguientes cuestiones: permisos de trabajos para personas extranjeras en el ámbito de la Comunidad Autónoma, Centro Nacional de Verificación de la Maquinaria de Barakaldo, Meteorología, y Salvamento Marítimo. A tal fin, se convino la creación de una subcomisión mixta paritaria entre ambos Gobiernos integrada por representantes de los Departamentos ministeriales y Consejerías autonómicas competentes *ratione materie*. Y asimismo se acordaron grupos de trabajo para el fomento de la creación de una Macrorregión Atlántica Europea, y el impulso del euskera como lengua oficial de la Unión Europea.

Pendientes se hallan aún los traspasos relativos a la gestión de aeropuertos y puertos de interés general, políticas pasivas de empleo y, entre las más polémicas y técnicamente complejas, el referente a la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. En cuanto al compromiso de ambas partes para el impulso de la Macrorregión Atlántica, se anunció que en Bilbao se celebraría a lo largo de 2025 una trilateral entre los secretarios de Estado para la Unión Europea de Francia, España y Portugal.

En cuanto a la gestión y ordenación del litoral, esta transferencia atribuirá a la Comunidad Autónoma la gestión, el otorgamiento e incluso la potestad sancionadora en relación con las autorizaciones en zonas de servidumbre de tránsito y acceso al mar de proyectos de urbanización, y las concesiones para las construcciones de puentes, líneas eléctricas o de comunicaciones, embarcaderos, pantalanes o varaderos fijos. También permitirá impulsar infraestructuras de transición energética (aerogeneradores y sus conducciones eléctricas), nuevos proyectos pesqueros en la costa, líneas de comunicaciones, embarcaderos, pantalanes o varaderos fijos.

En cuanto al traspaso en materia de Ayudas a la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, la Comunidad pasará a gestionar las ayudas al desarrollo y el fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción del audiovisual en euskera, el Fondo de Protección de la Cinematografía en lenguas cooficiales, o el fomento de la creación de contenidos en lengua vasca. También se aprobó un calendario para los traspasos pendientes, en torno a la veintena entre ellas el relativo al régimen económico de la Seguridad Social.

Por lo que respecta a los Órdenes del día de las dos sesiones de este órgano en 2024, el correspondiente a su (3.ª) reunión, el 28 de octubre, incluyó las siguientes cuestiones:

– Adopción del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco.

– Adopción del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco relativo a la presidencia de cada representación en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco.

– Adopción del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la creación de la Subcomisión de Coordinación e Impulso Institucional.

– Adopción del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la creación del Grupo de Trabajo de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos.

– Aprobación del acta de la 3.ª reunión, celebrada el 28 de octubre de 2024.

Por su parte, en el orden del día de la (4ª) reunión de 27 de noviembre de 2024, se agendaron los siguientes temas:

– Acuerdo sobre las propuestas de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación y gestión del litoral y de actividad cinematográfica y audiovisual.

– Acuerdo sobre la celebración de la próxima reunión de la Comisión Mixta de Transferencias.

– Acuerdo sobre el calendario de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

– Análisis de otros asuntos: gestión migratoria, impulso a la creación de la Macrorregión Atlántica europea e impulso al proceso de declaración del euskera como lengua oficial de la Unión Europea por parte del Consejo Europeo.

Por Orden TMD/1217/2024, de 29 de octubre, se publicó el nuevo Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación (BOE de 5 de noviembre de 2024), acordado en la reunión de 28 de octubre de 2024. Con arreglo al mismo, la Comisión Bilateral ejercerá funciones de consulta y adopción de acuerdos que tengan por objeto la mejora de la coordinación entre las respectivas Administraciones en asuntos que afecten de forma singular a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en particular:

a) Controversias entre ambas partes y propuesta de medidas para su resolución, y, si procede, para la aplicación y la interpretación del Estatuto, a salvo de las competencias del Tribunal Constitucional y Tribunales de Justicia.

b) Análisis e impulso de traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Vasca, incluyendo el posible establecimiento de prioridades y calendarización de las negociaciones correspondientes.

c) El seguimiento de la política europea para garantizar la efectividad de la participación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los asuntos de la Unión Europea, en particular en la formación de la posición del Estado con relación al diseño y aplicación de las políticas comunes comunitarias y de las normas con incidencia directa en el régimen económico y fiscal de la Comunidad Autónoma.

d) La participación, información, colaboración y coordinación en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Por último, en lo que respecta a la adopción de Decretos de traspasos de servicios y funciones del Estado a CCAA en 2024, se produjeron cinco, todos ellos, asimismo, con la Comunidad Autónoma del País Vasco como destinataria, a resultas de las tareas reseñadas de la Comisión Bilateral el mismo año:

– Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, en materia de enseñanza (homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros): BOE 19-04-2024.

– Real Decreto 367/2024, de 9 de abril, de ampliación de los servicios del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2768/1980, de 26 de septiembre, en materia de Sanidad, Servicios y Asistencia Sociales (fase de autonomía del sistema de protección internacional): BOE 19-04-2024.

– Real Decreto 368/2024, de 9 de abril, de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones de la Administración del Estado correspondientes a los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías: BOE 19-04-2024.

– Real Decreto 1309/2024 de 23 de diciembre, de ampliación de funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 3069/1980, de 26 de septiembre, en materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, Libro y Bibliotecas, Cinematografía, Música y Teatro, Juventud y Promoción Sociocultural, Patrimonio Histórico-Artístico y Deportes: BOE 30-12-2024.

– Real Decreto 1310/2024, de 23 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación y gestión del litoral: BOE 30-12-2024.

5. Colaboración bilateral en prevención de la conflictividad competencial Estado-CCAA

Cumple cerrar el presente *Informe* con los datos, correspondientes a 2024, acerca de los acuerdos entre el Estado y las CCAA concernidas en cada caso, para la apertura del mecanismo negociador precontencioso (y eventualmente preventivo de la formalización jurisdiccional de la controversia) establecido en el art. 33.2 LOTC, sobre normas autonómicas o estatales con fuerza de ley respecto a las que existan discrepancias competenciales entre el Estado y la respectiva Comunidad, así como acerca de su culminación en acuerdo de evitación de litigación constitucional sobre la controversia.

35 fueron los acuerdos de iniciación del mecanismo en 2024 (frente a 54 en 2023), mientras que los acuerdos de finalización ascendieron (o mejor dicho, descendieron) a 30, en contraste con los 52 logrados en el año antecedente. Esto es, disminuyeron tanto las iniciaciones como las terminaciones del procedimiento previsto en el art. 32.3 LOTC, lo cual, siendo positivo en el primer caso, no lo es tanto (o no lo es, sin más) en el segundo, pues implica un incremento interanual de situaciones en que la cooperación no logra evitar la conflictividad jurisdiccional competencial entre Estado y CCAA, truncando la tendencia contraria de años antecedentes.

Cualitativamente, en cuanto a los contenidos de las leyes autonómicas cuyas respectivas impugnaciones no terminaron con acuerdos extrajudiciales por la vía del art. 33.2 LOTC, varios de ellos reflejan el contraste ideológico entre las fuerzas presentes en los Gobiernos central y de las correspondientes autonomías, como por ejemplo aconteció con las leyes de identidad y no discriminación por razón de género aprobadas por la Comunidad de Madrid, o de Concordia, derogatoria de la anterior legislación territorial de Memoria Histórica (Valencia). También es llamativa la falta de acuerdo en varias medidas legislativas relacionadas con la erupción volcánica de Cumbre Vieja (Canarias).

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 14 de julio de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 11 de julio de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.	BOE 214 de 07/09/2023	Resolución de 15 de enero de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 12 de enero de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y el deporte del País Vasco	BOE núm. 25 de 29/01/2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 29 de junio de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.	BOE 164 de 11/07/2023	Resolución de 11 de enero de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.	BOE núm. 27, de 31 de enero de 2024
Resolución de 14 de julio de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 5 de julio de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	BOE 215 de 08/09/2023	Resolución de 11 de enero de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2024
Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que publica el Acuerdo de 13 de septiembre de 2023, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.	BOE 241 de 09/10/2023	Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 13 de febrero de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.	«BOE» núm. 68, de 18 de marzo de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 18 de octubre de 2023, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley 7/2023, de 29 de junio, de creación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.	BOE 273 de 1 5/11/2023	Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 22 de febrero de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con la Ley 7/2023, de 29 de junio, de creación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.	«BOE» núm. 81, de 2 de abril de 2024
Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 6 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.	«BOE» núm. 89, de 11 de abril de 2024	Resolución de 26 de junio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 17 de junio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024	«BOE» núm. 173, de 18 de julio de 2024
Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 6 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.	«BOE» núm. 89, de 11 de abril de 2024	Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 8 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la Ley 13/2023, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2024.	«BOE» núm. 87, de 9 de abril de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 6 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la Ley de Cantabria 3/2023, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	«BOE» núm. 88, de 10 de abril de 2024	Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 18 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la Ley de la Comunidad Autónoma de Cantabria 3/2023, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.	«BOE» núm. 244, de 9 de octubre de 2024
Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 6 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.	«BOE» núm. 89, de 11 de abril de 2024	Resolución de 26 de junio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 17 de junio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024.	«BOE» núm. 173, de 18 de julio de 2024
Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 11 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con la Ley 1/2024, de 11 de enero, de la calidad alimentaria de Galicia.	«BOE» núm. 96, de 19 de abril de 2024	Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 9 de mayo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con la Ley 1/2024, de 11 de enero, de la calidad alimentaria de Galicia.	«BOE» núm. 150, de 21 de junio de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.	«BOE» núm. 99, de 23 de abril de 2024	Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.	«BOE» núm. 173, de 18 de julio de 2024
Resolución de 10 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 99, de 23 de abril de 2024	Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 13 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 255, de 22 de octubre de 2024
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.	«BOE» núm. 100, de 24 de abril de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la Ley 18/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.	«BOE» núm. 100, de 24 de abril de 2024		
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 100, de 24 de abril de 2024	Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 172, de 17 de julio de 2024
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 26 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la Ley 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	«BOE» núm. 100, de 24 de abril de 2024	Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 3 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la Ley 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	«BOE» núm. 244, de 9 de octubre de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 22 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con la Ley 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.	«BOE» núm. 102, de 26 de abril de 2024	Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 3 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con la Ley de Galicia 10/2023, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.	«BOE» núm. 246, de 11 de octubre de 2024
Resolución de 5 de abril de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 26 de marzo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 102, de 26 de abril de 2024	Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 5 de agosto de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.	«BOE» núm. 232, de 25 de septiembre de 2024
Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 15 de abril de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la Ley 1/2024, de 24 de enero, medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.	«BOE» núm. 123, de 21 de mayo de 2024	Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 3 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la Ley 1/2024, de 24 de enero, medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje de La Rioja.	«BOE» núm. 244, de 9 de octubre de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 29 de abril de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.	«BOE» núm. 140, de 10 de junio de 2024	Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 28 de agosto de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.	«BOE» núm. 242, de 7 de octubre de 2024
Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 9 de mayo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.	«BOE» núm. 150, de 21 de junio de 2024	Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que publica el Acuerdo de 19 de noviembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.	«BOE» núm. 302, de 16 de diciembre de 2024

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 9 de mayo de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 2/2024, de 11 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 150, de 21 de junio de 2024	Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 2/2024, de 11 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2025
Resolución de 13 de junio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 6 de junio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la Ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.	«BOE» núm. 153, de 25 de junio de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 26 de junio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 12 de junio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con el Decreto-ley 1/2024, de 22 de marzo, por el cual se regulan determinados aspectos de la actividad sanitaria urgente y emergente en las Illes Balears.	«BOE» núm. 173, de 18 de julio de 2024	Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con el Decreto-ley 1/2024, de 22 de marzo, por el cual se regulan determinados aspectos de la actividad sanitaria urgente y emergente en las Illes Balears.	«BOE» núm. 32, de 6 de febrero de 2025
Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 28 de junio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con la Ley 2/2024, de 11 de abril, de creación del Registro de Transparencia y Control del Patrimonio y de las Actividades de los Cargos Públicos de las Illes Balears.	«BOE» núm. 173, de 18 de julio de 2024	Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 2/2024, de 11 de abril, de creación del Registro de Transparencia y Control del Patrimonio y de las Actividades de los Cargos Públicos de las Illes Balears.	«BOE» núm. 32, de 6 de febrero de 2025
Resolución de 23 de julio de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 10 de julio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley de Illes Balears 3/2024, de 3 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda.	«BOE» núm. 215, de 5 de septiembre de 2024	Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley de Illes Balears 3/2024, de 3 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda.	«BOE» núm. 32, de 6 de febrero de 2025

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de agosto de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Principado de Asturias, en relación con la Ley del Principado de Asturias 2/2024, de 30 de abril, de Impulso Demográfico.	«BOE» núm. 224, de 16 de septiembre de 2024	Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que publica el Acuerdo de 6 de febrero de 2025, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Principado de Asturias, en relación con la Ley del Principado de Asturias 2/2024, de 30 de abril, de Impulso Demográfico.	«BOE» núm. 59, de 10 de marzo de 2025
Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 26 de julio de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con el Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.	«BOE» núm. 227, de 19 de septiembre de 2024	Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con el Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.	«BOE» núm. 32, de 6 de febrero de 2025
Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de agosto de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 2/2024, de 29 de mayo, de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 228, de 20 de septiembre de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 26 de julio de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto-ley 5/2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 21 de mayo, por el que se da cumplimiento a los Acuerdos de 30 de diciembre de 2022 y de 13 de febrero de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma, y se modifican otras disposiciones normativas.	«BOE» núm. 228, de 20 de septiembre de 2024	Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 5 de diciembre de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto-ley 5/2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 21 de mayo, por el que se da cumplimiento a los Acuerdos de 30 de diciembre de 2022 y de 13 de febrero de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma, y se modifican otras disposiciones normativas.	«BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2025
Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 7 de agosto de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa.	«BOE» núm. 232, de 25 de septiembre de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de septiembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.	«BOE» núm. 263, de 31 de octubre de 2024		
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la Ley 4/2024, de 19 de julio, de Integridad Pública de Castilla-La Mancha.	«BOE» núm. 267, de 5 de noviembre de 2024	Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 20 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación con la Ley 4/2024, de 19 de julio, de Integridad Pública de Castilla-La Mancha.	«BOE» núm. 30, de 4 de febrero de 2025
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con el Decreto-ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat.	«BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 5/2024, de 26 de julio, de la Generalitat, de Concordia de la Comunidad Valenciana.	«BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2024		
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con la Ley 4/2024, de 26 de julio, de la Generalitat, de modificación de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, y de la Ley 8/2016, de 28 de octubre, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de personas con cargos públicos no electos.	«BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2024		
Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 1 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.	«BOE» núm. 269, de 7 de noviembre de 2024	Resolución de 22 de enero de 2025, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2025, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.	«BOE» núm. 43, de 19 de febrero de 2025

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 14 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 7/2024, de 31 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas.	«BOE» núm. 278, de 18 de noviembre de 2024		
Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 14 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 4/2024, de 26 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de vivienda protegida para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 278, de 18 de noviembre de 2024		

COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN (ART. 33.2 LOTC) 2024			
Inicio de Negociación	**Publicación**	**Acuerdo extrajudicial**	**Publicación**
Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 16 de octubre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 3/2024, de 23 de julio, de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 278, de 18 de noviembre de 2024	Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 3/2024, de 11 de marzo, de medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja.	«BOE» núm. 17, de 20 de enero de 2025